

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Andilla

- 2025/00183 Anuncio del Ayuntamiento de Andilla sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de una plaza de agente de empleo y desarrollo local, personal laboral fijo, mediante sistema de concurso. Código de convocatoria: 2022/16190.

#### ANUNCIO

Vista la Resolución de Alcaldía n.º 249 de fecha 25 /11/2024 de aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo de estabilización, por el sistema de concurso, de un puesto de Agente de Empleo y Desarrollo Local (AEDL), del Ayuntamiento de Andilla.

Visto que la candidata excluida de la lista provisional de este proceso, María Teresa Estevan Mieres con DNI 35\*\*\*772T, subsanó, en el plazo de alegaciones, la aportación del título habilitante para el acceso al proceso de estabilización con registro de entrada en esta Entidad núm. 2024-E-RE-479 de fecha 9 /12/2024 e instó a su inclusión en la lista definitiva del proceso, estando en plazo de alegaciones tras la publicación de esta lista provisional en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 236, de 9 de diciembre de 2024.

Visto que fueron aceptadas las alegaciones planteadas por dicha candidata, como consecuencia de la subsanación de los motivos que ocasionaron la exclusión inicial en este proceso selectivo.

La Alcaldía de este Ayuntamiento, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 21.1 g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local tiene a bien

Decretar:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas en el proceso de selección extraordinario de estabilización de empleo temporal de un puesto de Agente de Empleo y Desarrollo Local (AEDL), de este Ayuntamiento, siendo esta:

CANDIDATOS/AS
CRISTINA HERNANDEZ SANCHO
MARIA TERESA ESTEVAN MIERES

Segundo.- Designar como miembros del Órgano Técnico de Selección (OTS) del referido proceso selectivo extraordinario de estabilización, mediante sistema de concurso a:

Tribunal Titular:

Presidente: José Luis Castillo García, Secretario Interventor del Ayto. de Villar del Arzobispo

Secretaria: Susana M.<sup>a</sup> Llovera Gil, TAG del Ayuntamiento de Aras de los Olmos.

Vocal: Víctor Izquierdo García, Secretario Interventor del Ayuntamiento de Pedralba.

Vocal: Gloria Rodenas Martínez, AEDL del Ayuntamiento de Chelva.

Vocal: Inmaculada Herrero Sanahuja, secretaria interventora del Ayuntamiento de Sarrión.

Tribunal Suplente:

Presidente: Ciriaco Blay Cambra, secretario interventor del Ayuntamiento de Higueruela

Secretaria: Carmen Gimeno Subirats, secretaria interventora del Ayuntamiento del Puig.

Vocal: Noelia Izquierdo Nuñez.

Vocal: Oscar Garcia Cecilia, técnico de Diputación de Valencia.

Vocal: Celia Martinez Estors, Adl del Ayuntamiento de Alpuente.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web y en la sede electrónica del ayuntamiento de Andilla.

Cuarto.- Acordar que la fecha en la que deba reunirse el tribunal seleccionador para celebrar la sesión de valoración de méritos se publicará en la web del Ayuntamiento en cuanto se disponga de la misma.

Quinto.- Dar cuenta del contenido al Pleno, en la siguiente sesión a celebrar, a los efectos de que tome conocimiento de todo ello.

Andilla, 30 de diciembre de 2024.—El alcalde, Federico Burgos Mateo.